



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
DERIVADO DEL CONCURSO C67/2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

CONTRATO 045/2014

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 29 veintinueve días del mes de diciembre de 2014 dos mil catorce, ante los testigos que al calce firman, comparecen por una parte **"EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"**, Organismo Público Descentralizado, representado en este acto por el MTRO. ÁLVARO VALENCIA ABUNDIS, Titular del Organismo, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL COMPRADOR"**, y por la otra parte comparece la empresa **EDITORIAL LIMUSA, S.A. DE C.V.**, representada en este acto por el LIC. HORACIO LÓPEZ LÓPEZ en su carácter de Apoderado General, a quien en lo sucesivo se le denominará como **"EL VENDEDOR"**, los cuales manifiestan su voluntad en celebrar un contrato de compra venta y que sujetan a las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES:

DECLARA "EL COMPRADOR"

I.- Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, creado por Decreto número 16,585 DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO, expedido por la LIV Legislatura Estatal, que imparte Educación Media Superior de Bachillerato, con capacitación para el trabajo en el Estado de Jalisco, así como su modalidad en Educación Media Superior a Distancia.

II.- Que su representante se encuentra autorizado y facultado para contratar y obligarse a nombre del **"COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"**, de conformidad a lo establecido en el artículo 9 del Decreto número 16,585 DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO del Honorable Congreso del Estado, que crea al Organismo y publicado el 21 veintiuno de junio de 1997 mil novecientos noventa y siete en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, y acredita su cargo con el nombramiento expedido a su favor el día 16 dieciséis de abril de 2013 dos mil trece, por el Gobernador del Estado de Jalisco.

III.- Que para los efectos de este contrato señala como domicilio convencional, en los términos del artículo 76 del Código Civil del Estado de Jalisco, en la calle Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, CP. 44160, con Registro Federal de Contribuyentes CBE-960926HL3, con número telefónico (33) 3882-5585 / 76 / 70.

IV.- Que el presente contrato se originó, derivó y forma parte integral del CONCURSO C67/2014 **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**, convocado por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas conforme al Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios mediante Concursos o Licitaciones Públicas, celebrado entre



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
DERIVADO DEL CONCURSO C67/2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

CONTRATO 045/2014

el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado con fecha 07 siete de octubre de 2014 dos mil catorce.

V.- Que el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco conforme al Acta Circunstanciada con Resolución 89/2014 emitida por parte de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, resolvió el Acto de Resolución de Adjudicación ante la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

DECLARA "EL VENDEDOR"

I.- Que su representada se constituyó como Sociedad Anónima conforme a la legislación mexicana tal y como lo demuestra con la fotocopia certificada de la escritura pública número 14,618 CATORCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO de fecha 23 veintitrés de julio de 1972 mil novecientos setenta y dos, pasada ante la fe del licenciado ELEAZAR GUTIERREZ CHAVARRIA, Notario Público número 1 del Distrito Federal.

Que el acta constitutiva citada en el numeral que nos ocupa ha tenido diversas reformas, siendo una de las más trascendentes la protocolizada en la escritura pública 6,761 SEIS MIL SETESCIENTOS SETENTA Y UNO, de fecha 15 quince de marzo de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro, pasada ante la fe del Lic. CECILIO GONZALEZ MARQUEZ, notario público número 129 de México, Distrito Federal; y a través de la cual hacen constar la transformación de EDITORIAL LIMUSA, S.A. a EDITORIAL LIMUSA, S.A. DE C.V.

II.- Que se encuentra facultado para contratar y obligarse a nombre de su representada, en su carácter de Apoderado General Judicial para Pleitos y Cobranzas, tal y como lo demuestra con la fotocopia certificada de la escritura pública número 112,815 ciento doce mil ochocientos quince, de fecha 11 once de febrero de 2014 dos mil catorce, pasada ante la fe del licenciado Alfonso Zermeño Infante, Titular de la Notaría número Cinco del Distrito Federal.

III.- Que para los efectos de este contrato señala como domicilio convencional en Robles Gil No. 437, Guadalajara, Jalisco y/o Calle Balderas No. 95, Col. Centro de la Ciudad de México Área 4, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 3826-8899 / 01(55)5521-2105, con registro federal de contribuyentes ELI831222EW8.

IV.- Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para el desarrollo de los bienes objeto de este contrato.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
DERIVADO DEL CONCURSO C67/2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

CONTRATO 045/2014

Ambas partes manifiestan que se reconocen recíprocamente el carácter con el que comparecen, por lo cual sujetan el presente contrato a las subsecuentes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Los bienes objeto del presente contrato de compraventa es lo correspondiente a las **PARTIDAS que a continuación se hará referencia derivadas del CONCURSO C67/2014 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ),"** y que cumplen con las características y especificaciones requeridas en las Bases del Concurso, derivadas de la propuesta presentada por "EL VENDEDOR", las cuales se dan por reproducidas en este contrato de conformidad con el Anexo 1 de las bases y lo derivado de la junta de aclaraciones, y que forman parte del presente contrato, para todos los efectos legales y que fue realizado conforme al Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios mediante Concursos o Licitaciones Públicas, celebrado entre el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado con fecha 07 siete de octubre de 2014 dos mil catorce, y con base a las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, correspondiente a:

PARTIDA	EDITORIAL	TÍTULO	AUTOR	CANTIDAD
11	ALFAGUARA	AMIGOS POR EL VIENTO	BODOC, LILIANA	5
19	CENGAGE LEARNING	BIOLOGÍA 1	LEONOR OÑATE OCAÑA	25
72	DIANA	DEL AMOR Y OTROS DEMONIOS	GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	10
77	OCEANO	DIVERGENTE	VERÓNICA ROTH	5
93	SEIX BARRAL	EL PERFUME	PATRICK SUSKIND	5
107	MC GRAW HILL	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	BENJAMÍN GALLEGOS	10
109	SANTILLANA	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	PEREZ POBLANO	5
119	PROGRESO	VIVE LA ÉTICA Y VALORES 2	ADRIANA GRIMALDO	10
121	0	ÉTICA Y VALORES 2, CON ENFOQUE EN COMPETENCIAS	AURA ELIZABETH GARCIA CAZARES/LEUVIH XIMENEZ	18
139	SANTILLANA	FÍSICA 1 ENFOQUE POR COMPETENCIAS	HIJAR GONZÁLEZ OCAMPO	20
142	THOMSON	FÍSICA MODERNA	R. A. SERWAY	10
187	LIMUSA	INFORMÁTICA 1 POR COMPETENCIAS, CON LOS ENFOQUES INTERCULTURAL E INTERDISCIPLINAR.	MARÍA JOSEFINA PÉREZ MARTÍNEZ	10
188	SANTILLANA	INFORMÁTICA 2 ENFOQUE POR COMPETENCIAS	ISABEL BIELSA FDZ.; ROSA DEL CARMEN TORRES	15
211	PORRÚA	LAS SIETE TRAGEDIAS	ANGEL MA. GARIBAY K.	10
233	STARBOOK	CONSTRUCCIÓN DE PAGINAS WEB	JULIO GÓMEZ LÓPEZ	10

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
DERIVADO DEL CONCURSO C67/2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

CONTRATO 045/2014

PARTIDA	EDITORIAL	TÍTULO	AUTOR	CANTIDAD
235	CENGAGE LEARNING	MATEMÁTICAS 3 ENFOQUE POR COMPETENCIAS	PATRICIA IBÁÑEZ, GERARDO GARCÍA TORRES	10
238	ST EDITORIAL	MATEMÁTICAS 2	SALVADOR ZAMORA MUÑOZ	5
293	LIMUSA	PRINCIPIOS BÁSICOS DE SALUD 1RA PARTE	ELIZONDO, LUZ LETICIA	5
294	LIMUSA	PRINCIPIOS BÁSICOS DE SALUD 2DA PARTE	ELIZONDO, LUZ LETICIA	5
295	LIMUSA	PRINCIPIOS DE BIOLOGÍA, ENFOQUE HUMANO	NELSON, GIDEONLE E.	5
299	LIMUSA	QUÍMICA 1	ROSALES GUZMÁN	5
311	LIMUSA	REDACCIÓN	MAQUEO, ANA MARÍA	5
322	ALFAGUARA	SUEÑOS DE MURCIÉLAGOS	RAMOS, PABLO	5
323	MC GRAW HILL	TALLER DE ANÁLISIS DE LA COMUNICACIÓN 2	FRANCISCO DE LA TORRE Z.	10
324	LIMUSA	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN 1	ALMA MEJÍA	10
325	ESFINGE	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN 2	MARIANA ADRIANA HERRERA VÁZQUEZ	20
334	LIMUSA	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN 2	LEÓN MEJÍA, GONZÁLEZ OCHOA	10
337	LIMUSA	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN 2 CON ENFOQUE POR COMPETENCIAS GENERICAS Y DICIPLINARES DGB BACHILLERATO	GONZÁLEZ OCHOA, LEÓN MEJÍA	10
338	CENGAGE LEARNING	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN 2 CON ENFOQUE EN COMPETENCIAS	ARSENIO SÁNCHEZ PÉREZ	10
350	ALFAGUARA	VOLANDO SOLO	DAHL, ROALD	5

SEGUNDA.- DEL PRECIO. El precio que "EL COMPRADOR" pagará a "EL VENDEDOR" será en moneda nacional, por la totalidad de los materiales será por un monto total de **\$41,812.10 (CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 10/100 M.N.), precios netos, ya que el material ofertado no ocasiona el IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO**, la cantidad obtenida con anterioridad fue resultante de la operación de los precios unitarios ofertados en la propuesta económica de "EL VENDEDOR", con los siguientes costos unitarios antes de IVA.

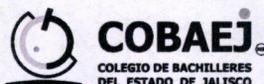
NÚMERO DE PARTIDA	EDITORIAL	TÍTULO	AUTOR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
11	ALFAGUARA	AMIGOS POR EL VIENTO	BODOC, LILIANA	5	\$104.50	\$522.50
19	CENGAGE LEARNING	BIOLOGÍA 1	LEONOR OÑATE OCAÑA	25	\$128.70	\$3,217.50
72	DIANA	DEL AMOR Y OTROS DEMONIOS	GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	10	\$161.32	\$1,613.20
77	OCEANO	DIVERGENTE	VERÓNICA ROTH	5	\$242.55	\$1,212.75
93	SEIX BARRAL	EL PERFUME	PATRICK SUSKIND	5	\$79.92	\$399.60
107	MC GRAW HILL	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	BENJAMÍN GALLEGOS	10	\$160.38	\$1,603.80
109	SANTILLANA	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	PEREZ POBLANO	5	\$185.25	\$926.25

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
 CONTRATO DE COMPRAVENTA
 DERIVADO DEL CONCURSO C67/2014
 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO
 DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"**

CONTRATO 045/2014

NÚMERO DE PARTIDA	EDITORIAL	TÍTULO	AUTOR	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
119	PROGRESO	VIVE LA ÉTICA Y VALORES 2	ADRIANA GRIMALDO	10	\$167.20	\$1,672.00
121	0	ÉTICA Y VALORES 2, CON ENFOQUE EN COMPETENCIAS	AURA ELIZABETH GARCIA CAZARES/LEUVIH XIMENEZ	18	\$144.30	\$2,597.40
139	SANTILLANA	FÍSICA 1 ENFOQUE POR COMPETENCIAS	HIJAR GONZÁLEZ OCAMPO	20	\$185.25	\$3,705.00
142	THOMSON	FÍSICA MODERNA	R. A. SERWAY	10	\$311.22	\$3,112.20
187	LIMUSA	INFORMÁTICA 1 POR COMPETENCIAS, CON LOS ENFOQUES INTERCULTURAL E INTERDISCIPLINAR.	MARÍA JOSEFINA PÉREZ MARTÍNEZ	10	\$96.20	\$962.00
188	SANTILLANA	INFORMÁTICA 2 ENFOQUE POR COMPETENCIAS	ISABEL BIELSA FDZ.; ROSA DEL CARMEN TORRES	15	\$185.25	\$2,778.75
211	PORRÚA	LAS SIETE TRAGEDIAS	ANGEL MA. GARIBAY K.	10	\$40.15	\$401.50
233	STARBOOK	CONSTRUCCIÓN DE PAGINAS WEB	JULIO GÓMEZ LÓPEZ	10	\$184.80	\$1,848.00
235	CENGAGE LEARNING	MATEMÁTICAS 3 ENFOQUE POR COMPETENCIAS	PATRICIA IBÁÑEZ, GERARDO GARCÍA TORRES	10	\$147.42	\$1,474.20
238	ST EDITORIAL	MATEMÁTICAS 2	SALVADOR ZAMORA MUÑOZ	5	\$130.35	\$651.75
293	LIMUSA	PRINCIPIOS BÁSICOS DE SALUD 1RA PARTE	ELIZONDO, LUZ LETICIA	5	\$114.70	\$573.50
294	LIMUSA	PRINCIPIOS BÁSICOS DE SALUD 2DA PARTE	ELIZONDO, LUZ LETICIA	5	\$114.70	\$573.50
295	LIMUSA	PRINCIPIOS DE BIOLOGÍA, ENFOQUE HUMANO	NELSON, GIDEONLE E.	5	\$196.10	\$980.50
299	LIMUSA	QUÍMICA 1	ROSALES GUZMÁN	5	\$122.10	\$610.50
311	LIMUSA	REDACCIÓN	MAQUEO, ANA MARÍA	5	\$96.20	\$481.00
322	ALFAGUARA	SUEÑOS DE MURCIÉLAGOS	RAMOS, PABLO	5	\$116.85	\$584.25
323	MC GRAW HILL	TALLER DE ANÁLISIS DE LA COMUNICACIÓN 2	FRANCISCO DE LA TORRE Z.	10	\$151.47	\$1,514.70
324	LIMUSA	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN 1	ALMA MEJÍA	10	\$117.66	\$1,176.60
325	ESFINGE	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN 2	MARIANA ADRIANA HERRERA VÁZQUEZ	20	\$111.25	\$2,225.00
334	LIMUSA	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN 2	LEÓN MEJÍA, GONZÁLEZ OCHOA	10	\$116.92	\$1,169.20
337	LIMUSA	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN 2 CON ENFOQUE POR COMPETENCIAS GENERICAS Y DICIPLINARES DGB BACHILLERATO	GONZÁLEZ OCHOA, LEÓN MEJÍA	10	\$116.92	\$1,169.20
338	CENGAGE LEARNING	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN 2 CON ENFOQUE EN COMPETENCIAS	ARSENIO SÁNCHEZ PÉREZ	10	\$144.30	\$1,443.00
350	ALFAGUARA	VOLANDO SOLO	DAHL, ROALD	5	\$122.55	\$612.75

TERCERA.- DE LA FORMA DE PAGO.- Conforme al punto 20 de las bases del **CONCURSO C67/2014 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ),"** realizado conforme al Convenio General de Colaboración y Coordinación para la Contratación de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios mediante Concursos o Licitaciones Públicas, celebrado entre el Colegio de Bachilleres del Estado de



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
DERIVADO DEL CONCURSO C67/2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

CONTRATO 045/2014

Jalisco y la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado con fecha 07 siete de octubre de 2014 dos mil catorce, las cuales se dan por reproducidas en el presente contrato para todos los efectos legales, el pago se realizará de la siguiente manera:

El pago se realizará en Moneda Nacional, dentro de los 10 diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean presentados en el Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal los días lunes de 11:00 a 13:00 horas, debidamente requisitados los siguientes documentos:

Para el pago total

- a) Factura original sellada y firmada de validación técnica y firmada y sellada de recibido por el Departamento de Planeación Educativa según corresponda, (dos) copias.
- b) Fotocopia del Contrato respectivo.

Para el pago de parcialidades (partidas completas):

- a) Factura original sellada y firmada de validación y/o recibido por el Departamento de Planeación Educativa, en caso de haber realizado entregas parciales podrá soportarlas con las notas de remisión que ampare la entrega de los materiales con nombre, firma, fecha y sello de recibido por el Departamento de Planeación Educativa, según corresponda.
- b) Fotocopia del contrato respectivo.

La Facturación deberá ser expedida a nombre del **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**, con los siguientes datos:

- ✓ Calle Pedro Moreno No. 1491
- ✓ Col. Americana
- ✓ C.P. 44160
- ✓ R.F.C.: CBE-960926-HL3

CUARTA.- DEL LUGAR, TIEMPO Y FORMA DE ENTREGA.- "EL VENDEDOR", se compromete a entregar los bienes objeto del presente "**PROCESO**", dentro de los **cuarenta días naturales**, contados a partir del día siguiente hábil a la firma del contrato en el "**DOMICILIO**" de "**EL COMPRADOR**" o en el que en su momento se indique por la misma, mismo que será dentro de la Zona Metropolitana, debiendo ser de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas, debiendo avisar con dos días hábiles de anticipación a la entrega al teléfono 3882-5586 / 85 /76, o vía correo electrónico a dadministrativa@cobaej.edu.mx y/o rmateriales@cobaej.edu.mx, con la finalidad que los bienes previo a la entrega de los mismos sean validados por el Departamento de Planeación Educativa, o quien en su momento se designe. Los bienes deberán ser entregados debidamente clasificados por Centro Educativo conforme al Anexo 1 del presente contrato.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
DERIVADO DEL CONCURSO C67/2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

CONTRATO 045/2014

La transportación de los bienes correrá por cuenta y riesgo de **"EL VENDEDOR"** responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y plazo pactado en el contrato.

QUINTA.- RESPALDO DE GARANTÍA POR PARTE DE "EL VENDEDOR".- "EL VENDEDOR" a la firma del presente contrato presentará garantía de cumplimiento y calidad requerida en el punto 19 de las bases del **CONCURSO C67/2014 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ),"** el cual se da por reproducido en esta Cláusula para todos los efectos legales, consistente en una fianza a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, por un monto equivalente al 10% diez por ciento del monto total adjudicado IVA incluido.

Esta garantía deberá presentarla a más tardar **dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato**, en el **"DOMICILIO"** de "EL COMPRADOR". En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente por doce meses a partir de la fecha de firma del contrato.

SEXTA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL VENDEDOR", no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o jurídicas, ya sea parcial o total, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se generen en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad previa de "EL COMPRADOR".

SÉPTIMA.- CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.- En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas de los bienes materia de la compraventa, "EL COMPRADOR" procederá al rechazo de dichos bienes.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo que antecede, aplicando las sanciones establecidas por incumplimiento, hasta en tanto éstos sean aceptados por la Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

"EL COMPRADOR" podrá hacer la devolución de los materiales motivo del presente servicio y "EL VENDEDOR" se obliga a aceptarlos, en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de fábrica durante su uso dentro del período de garantía.

OCTAVA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "EL VENDEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor al suministrar los bienes contratados por el "EL COMPRADOR".

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
DERIVADO DEL CONCURSO C67/2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

CONTRATO 045/2014

NOVENA.- DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.- Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

1.-Que "EL VENDEDOR", no atienda de manera oportuna las garantías señaladas en la Cláusula Quinta del presente contrato en los términos que así se precisen para ese fin.

2.-Que "EL VENDEDOR", no entregue oportunamente los bienes descritos en la cláusula primera dentro de los términos señalados para ese efecto o que sean de distintas a las propuestas presentadas en su propuesta técnica de acuerdo a las Bases en los términos del artículo 1859 del Código Civil del Estado, en cuyo caso "EL COMPRADOR" de considerar que se están lesionando sus intereses o que se pudiera ocasionar un daño futuro, podrá ser rescindido el presente contrato sin responsabilidad alguna para éste, ni trámite judicial, bastando solamente para que éste opere la notificación por escrito al "EL VENDEDOR" haciéndole saber las causas en las que incurrió para rescindirle el contrato, quien se obliga hacer la devolución de las cantidades que haya recibido por anticipo, los intereses que estos hayan generado al tipo legal y a recibir los materiales que sean de distintas especificaciones a las convenidas o de menor calidad, así como por los defectos vicios ocultos en los materiales objeto del presente instrumento contractual.

3.-El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprenden en cada una de las cláusulas del presente contrato, así como las impuestas en el artículo 1871 del Código Civil del Estado.

4.- Se podrá rescindir el contrato y hacerse efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato, cuando se presente uno de los casos siguientes:

a) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se hubiera concedido a "EL VENDEDOR" para corregir las causas de los rechazos, que en su caso se efectúen.

b) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las contratadas "EL COMPRADOR" considera estas variaciones, como un acto doloso y será condición suficiente para exigir se haga efectiva la garantía del 10% que se encuentra garantizando el cumplimiento, la calidad así como los defectos y vicios ocultos de los materiales, aún cuando éstos se presenten en forma parcial, independientemente de los procesos legales que se originen.

c) Si "EL VENDEDOR" incumple con la entrega de los bienes, a partir del primer día de atraso, independientemente de hacer efectiva la pena convencional.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
DERIVADO DEL CONCURSO C67/2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

CONTRATO 045/2014

En caso de rescisión "EL VENDEDOR" deberá de reintegrar la suma total de dinero que se le haya entregado con los intereses respectivos, conforme a una tasa igual a la aplicada para prórroga en el pago de Créditos Fiscales en el Estado de Jalisco.

DÉCIMA.- SANCIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.- "EL VENDEDOR" se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por "EL COMPRADOR", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por "EL PROVEEDOR" aún cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los **"bienes" que no hayan sido recibidos** dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla a partir del primer día de atraso respecto de la fecha máxima de entrega señalada en la Cláusula Cuarta del Contrato, pena convencional por cada día hábil de atraso, de la siguiente manera, de acuerdo al punto 24.2 de las Bases del Concurso, sobre el importe total de los bienes que no hayan sido recibidos.

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%
DE 21 EN ADELANTE SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO A CRITERIO DE la "CONVOCANTE"	

"EL COMPRADOR", podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que deba cubrir por concepto de pago de facturas.

Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que "EL PROVEEDOR" deba otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 19 de las Bases del Concurso.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
DERIVADO DEL CONCURSO C67/2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

CONTRATO 045/2014

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento de "EL PROVEEDOR", en la calidad de los bienes, ya sea en las especificaciones, características y/o calidad de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que a "EL PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por "EL COMPRADOR" el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, "EL COMPRADOR" contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada a "EL PROVEEDOR"

C) Cuando se determine por "EL COMPRADOR", la procedencia de la pena convencional, se otorgará a "EL PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará a "EL PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LA COMPETENCIA.- Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en el presente contrato, se regirá por las disposiciones de los Tribunales Civiles del Primer partido judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Leído el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido legal, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, mala fe o enriquecimiento ilegítimo, por lo cual lo firman de común acuerdo por triplicado el día de su fecha.



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
CONTRATO DE COMPRAVENTA
DERIVADO DEL CONCURSO C67/2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA EL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

CONTRATO 045/2014

POR "EL COMPRADOR"
EL TITULAR



MTRO. ÁLVARO VALENCIA ABUNDIS

POR "EL VENDEDOR"
EDITORIAL LIMUSA, S.A. DE C.V.

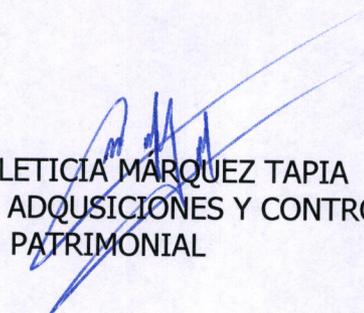


LIC. HORACIO LÓPEZ LÓPEZ

TESTIGOS

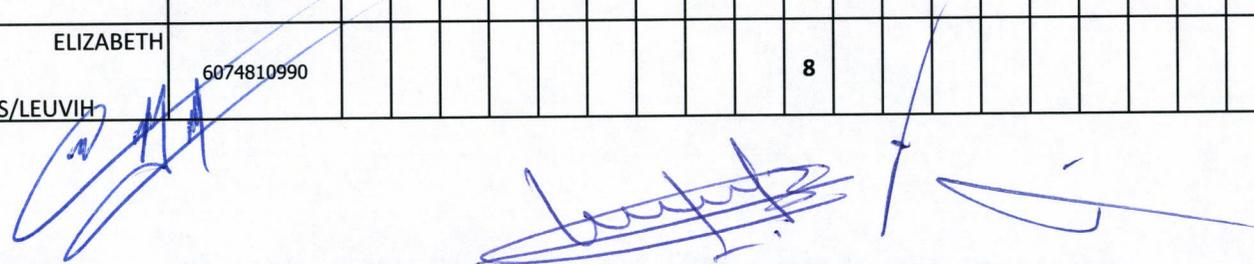


LIC. MARTHA LORENA BENAVIDES CASTILLO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

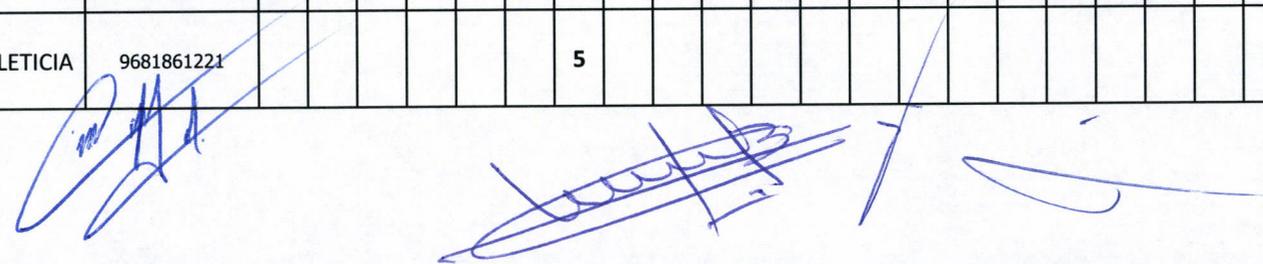


MARTHA LETICIA MARQUEZ TAPIA
JEFE DEPTO. ADQUISICIONES Y CONTROL
PATRIMONIAL

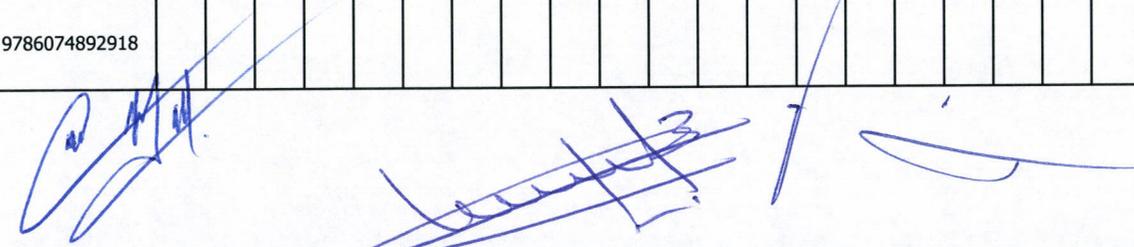
No.	EDITORIAL	TÍTULO	AUTOR	ISBN	NO. 3 GÓMEZ FARIÁS	NO. 5 NUEVA SANTA MARIA	NO. 10 SAN SEBASTIAN EL GRANDE	NO. 11 GUADALAJARA	NO. 12 ARROYO HONDO	NO. 13 JALISCO	NO. 17 SAN ANTONIO DE LOS VÁZQUEZ	NO. 18 ATEMAJAC DE BRIZUELA	EMSAD NO. 2 EL REFUGIO DE SUCHITLÁN	EMSAD NO. 6 ATENGO	EMSAD NO. 11 SAN MIGUEL	EMSAD NO. 17 CHINAMPAS	EMSAD NO. 20 TUXPAN DE BOLAÑOS	EMSAD NO. 25 PASO DEL CUARENTA	EMSAD NO. 27 AYOTLAN	EMSAD NO. 29 LA LOMA	EMSAD NO. 30 PUNTA PERULA	EMSAD NO. 32 BELEN DE REFUGIO	EMSAD NO. 36 OJO DE AGUA DE LATILLAS	EMSAD No. 37 SAN JUANITO DE ESCOBEDO	EMSAD No. 41 CARROZAS	EMSAD No.42 BETANIA	EMSAD No. 47 ALPATAHUA	EMSAD No. 57 VILLA DEL MAR	EMSAD No. 61 SAN JOSÉ DE LOS GUAJES	EMSAD No.66 QUILA	EMSAD No.67 LA CUESTA	EMSAD No.68 SAN SEBASTIÁN TEPONOHUXTLAN		
11	ALFAGUARA	AMIGOS POR EL VIENTO	BODOC, LILIANA	9789870410287					5																									
19	CENGAGE LEARNING	BIOLOGÍA 1	LEONOR OÑATE OCAÑA	9786074812770																					10		5						10	
72	DIANA	DEL AMOR Y OTROS DEMONIOS	GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	9786070714856						10																								
77	MOLINO	DIVERGENTE	VERÓNICA ROTH	9788427201187						5																								
93	SEIX BARRAL	EL PERFUME	PATRICK SUSKIND	9788432228032						5																								
107	MC HILL GRAW	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	BENJAMÍN GALLEGOS	9789701069660																										10				
109	SANTILLANA	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	PEREZ POBLANO	978702920625							5																							
119	PROGRESO	ÉTICA Y VALORES 2	ADRIANA GRIMALDO	9786074561975																														
121	CENGAGE LEARNING	ÉTICA Y VALORES 2, CON ENFOQUE EN COMPETENCIAS	AURA ELIZABETH GARCIA CAZARES/LEUVIH	6074810990											8																	10		



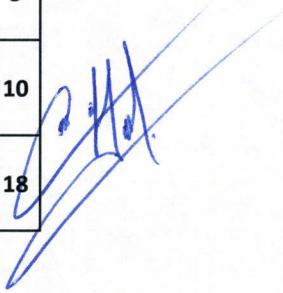
No.	EDITORIAL	TÍTULO	AUTOR	ISBN	NO. 3 GÓMEZ FARIAS	NO. 5 NUEVA SANTA MARIA	NO. 10 SAN SEBASTIAN EL GRANDE	NO. 11 GUADALAJARA	NO. 12 ARROYO HONDO	NO. 13 JALISCO	NO. 17 SAN ANTONIO DE LOS VÁZQUEZ	NO. 18 ATEMAJAC DE BRIZUELA	EMSAD NO. 2 EL REFUGIO DE SUCHITLÁN	EMSAD NO. 6 ATENGO	EMSAD NO. 11 SAN MIGUEL	EMSAD NO. 17 CHINAMPAS	EMSAD NO. 20 TUXPAN DE BOLAÑOS	EMSAD NO. 25 PASO DEL CUARENTA	EMSAD NO. 27 AYOTLAN	EMSAD NO. 29 LA LOMA	EMSAD NO. 30 PUNTA PERULA	EMSAD NO. 32 BELEN DE REFUGIO	EMSAD NO. 36 OJO DE AGUA DE LATILLAS	EMSAD NO. 37 SAN JUANITO DE ESCOBEDO	EMSAD No. 41 CARROZAS	EMSAD No. 42 BETANIA	EMSAD No. 47 ALPATAHUA	EMSAD No. 57 VILLA DEL MAR	EMSAD No. 61 SAN JOSÉ DE LOS GUAJES	EMSAD No. 66 QUILA	EMSAD No. 67 LA CUESTA	EMSAD No. 68 SAN SEBASTIÁN TEPONAHUXTLAN	
139	SANTILLANA	FÍSICA 1 ENFOQUE POR COMPETENCIAS	HIJAR GONZÁLEZ OCAMPO	9786070105203													10								10								
142	THOMSON	FÍSICA MODERNA	R. A. SERWAY	970686492X		10																											
187	LIMUSA	INFORMÁTICA 1 POR COMPETENCIAS, CON LOS ENFOQUES	MARÍA JOSEFINA PÉREZ MARTÍNEZ	9786070502484														10															
188	SANTILLANA	INFORMÁTICA 2 ENFOQUE POR COMPETENCIAS	ISABEL BIELSA FDZ.; ROSA DEL CARMEN TORRES	7506007579967									5									10											
211	PORRÚA	LAS SIETE TRAGEDIAS	ANGEL MA. GARIBAY K.	9789700771533															10														
233	STARBOOK	CONSTRUCCIÓN DE PAGINAS WEB	JULIO GÓMEZ LÓPEZ	9788492650842													10																
235	CENGAGE LEARNING	MATEMÁTICAS 3 ENFOQUE POR COMPETENCIAS	PATRICIA IBÁÑEZ, GERARDO GARCÍA TORRES	9786074812763																							5						5
238	ST EDITORIAL	MATEMÁTICAS 2	SALVADOR ZAMORA MUÑOZ	9709807455																	5												
293	LIMUSA	PRINCIPIOS BÁSICOS DE SALUD 1RA PARTE	ELIZONDO, LUZ LETICIA	9681861221							5																						



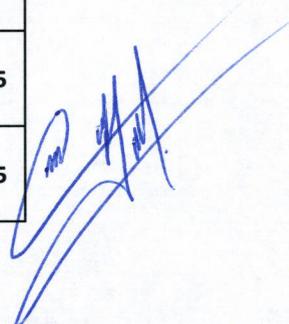
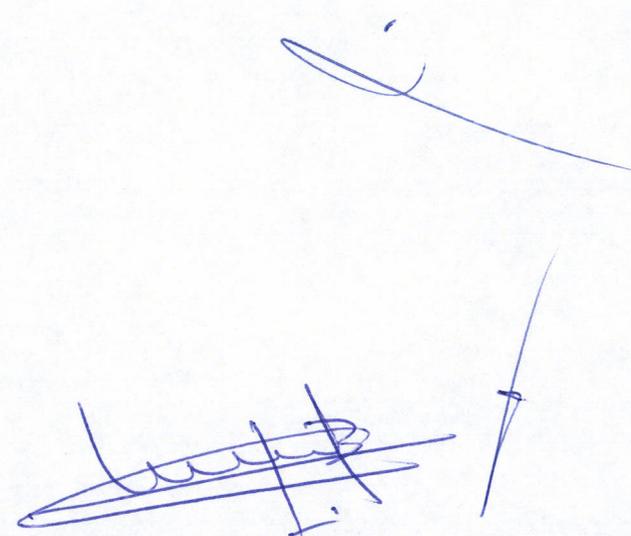
No.	EDITORIAL	TÍTULO	AUTOR	ISBN	NO. 3 GÓMEZ FARIAS	NO. 5 NUEVA SANTA MARIA	NO. 10 SAN SEBASTIAN EL GRANDE	NO. 11 GUADALAJARA	NO. 12 ARROYO HONDO	NO. 13 JALISCO	NO. 17 SAN ANTONIO DE LOS VÁZQUEZ	NO. 18 ATEMAJAC DE BRIZUELA	EMSAD NO. 2 EL REFUGIO DE SUCHITLÁN	EMSAD NO. 6 ATENGO	EMSAD NO. 11 SAN MIGUEL	EMSAD NO. 17 CHINAMPAS	EMSAD NO. 20 TUXPAN DE BOLAÑOS	EMSAD NO. 25 PASO DEL CUARENTA	EMSAD NO. 27 AYOTLAN	EMSAD NO. 29 LA LOMA	EMSAD NO. 30 PUNTA PERULA	EMSAD NO. 32 BELEN DE REFUGIO	EMSAD NO. 36 OJO DE AGUA DE LATILLAS	EMSAD NO. 37 SAN JUANITO DE ESCOBEDO	EMSAD No. 41 CARROZAS	EMSAD No. 42 BETANIA	EMSAD No. 47 ALPATAHUA	EMSAD No. 57 VILLA DEL MAR	EMSAD No. 61 SAN JOSÉ DE LOS GUAJES	EMSAD No. 66 QUILA	EMSAD No. 67 LA CUESTA	EMSAD No. 68 SAN SEBASTIÁN TEPONAHUXTLAN			
294	LIMUSA	PRINCIPIOS BÁSICOS DE SALUD 2DA PARTE	ELIZONDO, LUZ LETICIA	9681861247							5																								
295	LIMUSA	PRINCIPIOS DE BIOLOGÍA, ENFOQUE HUMANO	NELSON, GIDEONLE E.	968185893X							5																								
299	LIMUSA	QUÍMICA 1	ROSALES GUZMÁN	9786070501562																								5							
311	LIMUSA	REDACCIÓN	MAQUEO, ANA MARÍA	9681820789							5																								
322	ALFAGUARA	SUEÑOS DE MURCIÉLAGOS	RAMOS, PABLO	9789870412229					5																										
323	MC HILL	GRAW TALLER DE ANÁLISIS DE LA COMUNICACIÓN 2	FRANCISCO DE LA TORRE Z.	9701041135	10																														
324	LIMUSA	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN 1	ALMA MEJÍA	9786070501463																			10												
325	ESFINGE	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN 2	MARIANA ADRIANA HERRERA VÁZQUEZ	9789707822221																			20												
334	LIMUSA	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN 2	LEÓN MEJÍA, GONZÁLEZ OCHOA	9786074892918																														10	



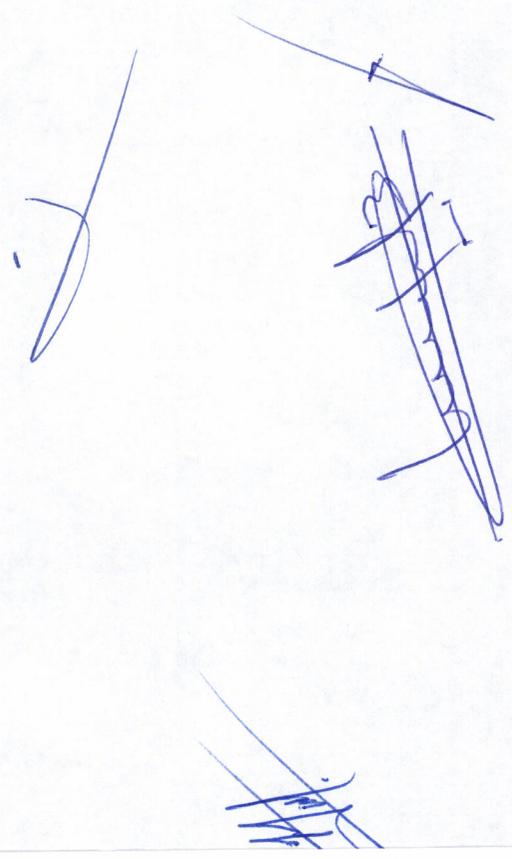
No.	EDITORIAL	TÍTULO	AUTOR	TOTAL DE LIBROS
11	ALFAGUARA	AMIGOS POR EL VIENTO	BODOC, LILIANA	5
19	CENGAGE LEARNING	BIOLOGÍA 1	LEONOR OÑATE OCAÑA	25
72	DIANA	DEL AMOR Y OTROS DEMONIOS	GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ	10
77	MOLINO	DIVERGENTE	VERÓNICA ROTH	5
93	SEIX BARRAL	EL PERFUME	PATRICK SUSKIND	5
107	MC GRAW HILL	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	BENJAMÍN GALLEGOS	10
109	SANTILLANA	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	PEREZ POBLANO	5
119	PROGRESO	ÉTICA Y VALORES 2	ADRIANA GRIMALDO	10
121	CENGAGE LEARNING	ÉTICA Y VALORES 2, CON ENFOQUE EN COMPETENCIAS	AURA ELIZABETH GARCIA CAZARES/LEUVIH	18




No.	EDITORIAL	TÍTULO	AUTOR	TOTAL DE LIBROS
139	SANTILLANA	FÍSICA 1 ENFOQUE POR COMPETENCIAS	HIJAR GONZÁLEZ OCAMPO	20
142	THOMSON	FÍSICA MODERNA	R. A. SERWAY	10
187	LIMUSA	INFORMÁTICA 1 POR COMPETENCIAS, CON LOS ENFOQUES	MARÍA JOSEFINA PÉREZ MARTÍNEZ	10
188	SANTILLANA	INFORMÁTICA 2 ENFOQUE POR COMPETENCIAS	ISABEL BIELSA FDZ.; ROSA DEL CARMEN TORRES	15
211	PORRÚA	LAS SIETE TRAGEDIAS	ANGEL MA. GARIBAY K.	10
233	STARBOOK	CONSTRUCCIÓN DE PAGINAS WEB	JULIO GÓMEZ LÓPEZ	10
235	CENGAGE LEARNING	MATEMÁTICAS 3 ENFOQUE POR COMPETENCIAS	PATRICIA IBÁÑEZ, GERARDO GARCÍA TORRES	10
238	ST EDITORIAL	MATEMÁTICAS 2	SALVADOR ZAMORA MUÑOZ	5
293	LIMUSA	PRINCIPIOS BÁSICOS DE SALUD 1RA PARTE	ELIZONDO, LUZ LETICIA	5

4-29 11:00 AM



DATE	TIME	LOCATION	REMARKS
4-29	11:00	AM	

No.	EDITORIAL	TÍTULO	AUTOR	TOTAL DE LIBROS
337	LIMUSA	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN 2 CON ENFOQUE POR	GONZÁLEZ OCHOA, LEÓN MEJÍA	10
338	CENGAGE LEARNING	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN 2 CON ENFOQUE EN	ARSENIO SÁNCHEZ PÉREZ	10
350	ALFAGUARA	VOLANDO SOLO	DAHL, ROALD	5